

CON MIRAS AL INVIERNO DE 2025

# Adelantan inicio de la campaña de vacunación e inmunización

**El Minsal informó que la implementación de dicha estrategia partirá desde el 1 de marzo, con el objetivo de que los grupos de mayor riesgo estén protegidos antes que comience la época en la que aumentan la circulación de los virus.**



EL DÍA

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Los grupos objetivos podrán acceder a la vacunación sin costo a partir de este 1 de marzo en los distintos puntos habilitados.

El Ministerio de Salud informó que la estrategia de Vacunación e Inmunización, correspondiente a este año, adelantará su implementación desde el 1 de marzo, con el objetivo de que los grupos de mayor riesgo estén protegidos antes que comience el invierno, época en la que aumentan los virus respiratorios.

Entre los grupos que deben vacunarse contra la Influenza y el COVID-19 están el personal de salud, tanto público como privado, personas de 60 años y más, personas con patologías crónicas (desde los 6 meses en COVID-19 y entre los 11 y 59 años en Influenza), gestantes y cuidadores de personas mayores y funcionarios de ELEAM.

En el caso particular de la vacuna contra Influenza, también incorpora a los niños y niñas desde los seis meses hasta quinto básico y docentes y asistentes de la educación preescolar y escolar hasta 8vo básico.

La campaña además incluye la inmunización contra el Virus Respiratorio Sincicial, la cual se administrará por segundo año consecutivo de manera

gratuita y universal a los lactantes nacidos a partir del 1 de octubre de 2024 y recién nacidos en las maternidades.

“Considerando la opinión de expertos y el análisis del escenario epidemiológico, llamamos a la población de riesgo a vacunarse anticipadamente, dado que los inviernos posteriores a la pandemia se han caracterizado por tener una circulación viral más temprana dentro del año”, señaló el Ministerio de Salud a través de un comunicado.

## LA IMPORTANCIA DE VACUNARSE

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto de Salud Pública (ISP), la vacunación es la manera más efectiva de mantener a la población sana, además previene enfermedades

que pueden llegar a ser peligrosas, y lo más importante es que no sólo se protege a un individuo en particular sino a toda la población.

Por otro lado, las vacunas aumentan la expectativa de vida al disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares (vacuna contra la gripe, vacuna antineumocócica) y proteger frente a cánceres como la vacuna del papiloma humano y la vacuna contra la hepatitis B, reduce el riesgo de contraer enfermedades relacionadas con los viajes como la fiebre amarilla, el cólera y la hepatitis A, permite ahorrar en medicamentos para tratar episodios de enfermedades evitadas

por la vacunación.

En el aspecto económico, la vacunación evita la atención y cuidados en enfermedades prevenibles por ellas, mejora la salud y produce un aumento de la productividad, reduciendo la mortalidad y morbilidad.

En este contexto, la vacuna se podrá aplicar en centros salud de la atención primaria y vacunatorios privados en convenio con la seremi de Salud.

Asimismo, los colegios, jardines infantiles, liceos y escuelas tendrán operativos para las vacunas.

En cuanto a los costos, la vacuna contra la influenza es gratuita para todas las personas del grupo objetivo, independiente si son Fonasa o Isapre.

## LOS RIEGOS DE CONTRAER INFLUENZA

El Ministerio de Salud considera a la influenza una enfermedad respiratoria aguda y muy contagiosa, causada por un virus que afecta las vías respiratorias. En cuanto a los principales síntomas figuran la fiebre alta, dolores musculares y de cabeza, tos seca, dolor de garganta, rinitis, secreción nasal, entre otros.

Además, se transmite de persona a persona al toser, estornudar o mediante las secreciones nasales.

La influenza puede ser peligrosa y causar complicaciones como neumonía, deshidratación, infecciones de oído y sinusitis. También puede empeorar enfermedades crónicas como el asma, la diabetes o la insuficiencia cardíaca.

**REMATE:** El 26° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, subastará de forma presencial en dependencias del Tribunal el 20 de marzo de 2025 a las 15:45 horas, el departamento N°401 de la planta del piso N° 4 del Edificio Block G del Conjunto Habitacional denominado "Condominio Los Olivos I", con acceso general por Avenida Libertad N°204.